

ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Zapopan, Jalisco siendo las 10:13 horas del día 08 de septiembre de 2022, en las instalaciones del Auditorio 1 ubicado en la Unidad Administrativa Basílica, andador 20 de noviembre S/N, en esta ciudad; se celebra la Décima Sexta Sesión Ordinaria del año 2022, del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, artículo 25 fracción II, artículo 28 y artículo 29 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número uno del orden del día, lista de asistencia. Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 20 Y 26 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.
Edmundo Antonio Amutio Villa.
Suplente.

Tesorería Municipal.
Karla Evelin Flores Moran.
Suplente.

Sindicatura.
Tania Álvarez Hernández.
Suplente.

Dirección de Administración.
Dialhery Díaz González.
Titular.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de septiembre del 2022
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Dirección de Desarrollo Agropecuario.
Antonio Martín del Campo Sáenz
Suplente.

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.
Confederación Patronal de la República Mexicana.
José Guadalupe Pérez Mejía.
Suplente.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Rogelio Alejandro Muñoz Prado.
Titular.

Estando presentes los vocales permanentes con voz:

Contraloría Ciudadana.
Juan Carlos Razo Martínez.
Suplente.

Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.
Diego Armando Cárdenas Paredes.
Titular

Representante de la Fracción del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
Liceida Dorantes Contreras.
Suplente.

Representante de la Fracción del Partido Futuro.
Luz Ríos Cruz.
Suplente.

Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.
José Manuel Martín del Campo Flores.
Suplente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de septiembre del 2022
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al
existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Secretario Técnico y Ejecutivo.
Luz Elena Rosete Cortés.
Titular.

Punto número dos del orden del día, declaración de quórum. Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 10:15 horas, de conformidad con el Artículo 30, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número tres del orden del día, aprobación orden del día. Para desahogar esta Décima Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 25 fracción IV, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración de Quórum.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación del acta anterior.
- V. Agenda de Trabajo:
 1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité, o.
 2. Presentación de ser el caso e informe de adjudicaciones directas y,

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de septiembre del 2022
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

- A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción I, III y VI del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.
 - B. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción IV del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.
3. Ampliaciones de acuerdo al Artículo 115, de Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.
 4. Presentación de bases para su aprobación.

VI. Asuntos Varios.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Punto CUARTO del Orden del Día:

En ese sentido, adjunto a la convocatoria de esta sesión se les hizo llegar de manera electrónica el acta en su versión estenográfica correspondiente a la sesión:

15 Ordinaria del día 25 de Agosto del 2022

14 ordinaria del día 11 de agosto del 2022

13 ordinaria del día 21 de Julio del 2022

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta someto a su consideración el omitir LA LECTURA de dicha acta en virtud de haber sido

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de septiembre del 2022
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

enviadas con antelación, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueban; siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, menciona no habiendo recibido observaciones, se pone a su consideración la aprobación del CONTENIDO del acta en su versión estenográfica correspondiente a la sesiones **15 Ordinaria del día 25 de Agosto del 2022, 14 ordinaria del día 11 de agosto del 2022 y 13 ordinaria del día 21 de Julio del 2022**, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba el contenido de las actas anteriores, siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Punto Quinto del orden del día. Agenda de Trabajo.

Punto 1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité, de bienes o servicios, enviados previamente para su revisión y análisis de manera electrónica.

Número de Cuadro: 01.16.2022

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202201226

Área Requirente: Dirección de Ingresos adscrita a la Tesorería.

Objeto de licitación: Compra de Formas valoradas y recibos oficiales para cubrir las necesidades de los contribuyentes y de las oficinas recaudadoras Municipales en la recaudación del ingreso.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Impresión y Diseño Emezeta. S.A. de C.V.
2. Computer Forms S.A. de C.V.
3. Raquel Lara Capetillo
4. CR Impresores S.A de C.V.
5. Mova Printing Solutions, S.A. de C.V.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de septiembre del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Impresión y Diseño Emezeta. S.A. de C.V. De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 1	<p>Licitante No Solvente.</p> <p>Partidas 2 a la 6, 8 a la 17: Superan el 10% de la media del estudio de mercado, de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p> <p>Cabe mencionar que se recibe carta por parte del licitante, mencionando haber cometido un error y solicita modificar el precio unitario para la partida 1, misma que se plasma en el presente cuadro, por lo que al tratarse de un incremento al precio ya presentado, es que se desecha la partida en mención conforme al Artículo 116, párrafo segundo del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, toda vez que no existe justificación de situación superveniente ajena para lo anterior. Aunado a ello no se da cumplimiento al anexo 5, mismo que solicita los precios plasmados sean fijos.</p>
Raquel Lara Capetillo	<p>Licitante No Solvente.</p> <p>- Partidas 5, 6 y 11: Está por debajo del 40% de la media del estudio de mercado, autorizado en el Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de septiembre del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

CR Impresores S.A de C.V.

Licitante No Solvente.

Partidas 8, 10, 11 y 16: Está por debajo del 40% de la media del estudio de mercado, autorizado en el Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así mismo la partida 13 se desecha en virtud de que presenta 2 propuestas económicas, toda vez que en el anexo 5 adjunto al PDF, se cotizan menos piezas a las solicitadas en bases.

Mova Printing Solutions, S.A. de C.V.
De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 2

Licitante No Solvente.

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, que:

- El licitante presenta muestras para su evaluación, pero no presentó Propuesta Técnica y Económica, por lo cual no fue susceptible de análisis.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

Se presenta tabla en Excel

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Marcela Rubí Gómez Juárez	Directora de Ingresos
Adriana Romo López	Tesorera Municipal

Mediante oficio de análisis técnico número 1410/2022/4016

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de septiembre del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Nota: Se adjudica a los licitantes que cumplen con la evaluación técnica, económica, la valoración de las muestras, así como los puntos adicionales solicitados.

Así mismo existe un empate técnico en la partida 7, entre los licitantes IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA. S.A. DE C.V. y COMPUTER FORMS S.A. DE C.V., conforme al Artículo 49 Numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que, según los criterios de preferencia indicados en el Artículo antes mencionado aplicados en su orden, es que se sugiere dictaminar el fallo a favor de: IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA. S.A. DE C.V., por la fracción III, al estar establecido su domicilio en el Municipio de Zapopan (Local).

Cabe mencionar que las partidas 5, 6 y 11, quedan sin asignar en virtud de que dos licitantes las cotizaron, uno por abajo del 40% de la media de estudio de mercado y uno por arriba del 10% de la media del estudio de mercado, resultan con precios no convenientes de conformidad con el Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que en términos del Artículo 93, fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan se procede a declararse desiertas, a su vez se solicita autorización para una siguiente ronda, RONDA 2, sin concurrencia del Comité de Adquisiciones esto al prevalecer la necesidad de adquirir dichos bienes.

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$ 7,494,760.00

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de septiembre del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

**ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUBTOTAL SIN I.V.A.
1	260,000	Pieza	Computer Forms, S.A. de C.V.	COMPUTER FORMS	\$ 9.60	\$ 2,496,000.00
14	650,000	Pieza	Computer Forms, S.A. de C.V.	COMPUTER FORMS	\$ 6.10	\$ 3,965,000.00
					SUBTOTAL	\$ 6,461,000.00
					I.V.A.	\$ 1,033,760.00
					TOTAL	\$ 7,494,760.00

CR IMPRESORES, S.A DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$131,834.00

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUBTOTAL SIN I.V.A.
2	2,500	Pieza	CR Impresores, S.A de C.V.	SIN MARCA	\$ 42.50	\$ 106,250.00
17	2,000	Juego	CR Impresores, S.A de C.V.	SIN MARCA	\$ 3.70	\$ 7,400.00
					SUBTOTAL	\$ 113,650.00
					I.V.A.	\$ 18,184.00
					TOTAL	\$ 131,834.00

RAQUEL LARA CAPETILLO, POR UN MONTO TOTAL DE \$464,452.40

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de septiembre del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

(Handwritten signatures and initials in blue and orange ink)

**ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO IVA	SUBTOTAL SIN IVA	
3	2,500	Pieza	Raquel Lara Capetillo	NCR	\$ 109.25	\$ 273,125.00	
4	100	Pieza	Raquel Lara Capetillo	NCR	\$ 195.00	\$ 19,500.00	
8	5,000	Pieza	Raquel Lara Capetillo	SM	\$ 0.69	\$ 3,450.00	
9	5,000	Pieza	Raquel Lara Capetillo	SM	\$ 0.78	\$ 3,900.00	
10	5,000	Pieza	Raquel Lara Capetillo	SM	\$ 0.94	\$ 4,700.00	
12	1,500	Juego	Raquel Lara Capetillo	NCR	\$ 1.06	\$ 1,590.00	
13	10,000	Juego	Raquel Lara Capetillo	NCR	\$ 3.10	\$ 31,000.00	
15	20,000	Juego	Raquel Lara Capetillo	NCR	\$ 3.00	\$ 60,000.00	
16	2,500	Pieza	Raquel Lara Capetillo	SM	\$ 1.25	\$ 3,125.00	
						SUBTOTAL	\$ 400,390.00
						I.V.A.	\$ 64,062.40
						TOTAL	\$ 464,452.40

IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$1, 740,000.00

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO IVA	SUBTOTAL SIN IVA	
7	50,000	Juego	Impresión y Diseño Emezeta, S.A. de C.V.	EMEZ	\$ 30.00	\$ 1,500,000.00	
						SUBTOTAL	\$ 1,500,000.00
						I.V.A.	\$ 240,000.00
						TOTAL	\$ 1,740,000.00

SIN ASIGNAR

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de septiembre del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUBTOTAL SIN I.V.A.
5	50,000	Pieza	BOLETO DE ENTRADA ESTACIONAMIENTO LÁZARO CÁRDENAS.- En original, en papel bond blanco de 75 grs. Tamaño 10 X 5 cm. Impreso a dos tintas conforme a diseño, folio en rojo. Reverso fondo blanco con la leyenda Estacionamiento Lázaro Cárdenas. En blocks de 1000 Ver diseño adjunto.	Sin Asignar		\$ -	\$ -
6	20,000	Pieza	BOLETO DE ENTRADA ESTACIONAMIENTO CENTRO CULTURAL CONSTITUCIÓN.- En original, en papel bond blanco de 75 grs. Tamaño 10 X 5 cm. Impreso a dos tintas conforme a diseño, folio en rojo. Reverso fondo blanco con la leyenda Estacionamiento Centro Cultural Constitución. En blocks de 1,000. Ver diseño adjunto.	Sin Asignar		\$ -	\$ -
11	500	Juego	EXTRAVÍO DE BOLETO.- En papel bond blanco de 60 grs y una copia (verde) en papel autocopiable de 37 grs. Tamaño de 17 x 12 cm. Impreso a dos tintas, folios en rojo.	Sin Asignar			\$ -
						SUBTOTAL	\$ -
						I.V.A.	\$ -
						TOTAL	\$ -

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de septiembre del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Computer Forms, S.A. de C.V., CR Impresores, S.A. de C.V., Raquel Lara Capetillo e Impresión y Diseño Emezeta, S.A. de C.V., las partidas 5, 6 y 11 se procede a declararse desiertas, y se licite a una siguiente ronda, Ronda 2, sin concurrencia del Comité de Adquisiciones, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.**

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: 02.16.2022

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202201038 Ronda 3

Área Requirente: Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

Objeto de licitación: Herramientas necesarias para realizar las actividades diarias de reparación y mantenimiento en pozos, plantas de tratamiento de aguas residuales y rebombes.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V.
2. Comsare Comercializadora, S.A. de C.V.
3. Carlos Alberto Prado Vargas

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
-----------	--------

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de septiembre del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Comsare Comercializadora, S.A. de C.V.

Licitante No Solvente.

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, se detectó por parte del área convocante, que:

- No presenta muestras ni fichas técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Nota- la propuesta económica (anexo 5) presentada por el licitante y las cantidades plasmadas en presente cuadro no coinciden toda vez que existe un error aritmético por parte del licitante.

Carlos Alberto Prado Vargas

Licitante No Solvente.

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, se detectó por parte del área convocante, que:

- No presenta muestras ni fichas técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Nota- la propuesta económica (anexo 5) presentada por el licitante y las cantidades plasmadas en presente cuadro no coinciden toda vez que existe un error aritmético por parte del licitante.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

Se presenta tabla en Excel

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de septiembre del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

GRUPO COMERCIAL DENBAR, S.A.S. DE C.V.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Rogelio Pulido Mercado	Director de Gestión Integral del Agua y Drenaje
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales.

Mediante oficio de análisis técnico número 1640/2022/1115

Nota: Se adjudica al único licitante solvente.

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

GRUPO COMERCIAL DENBAR, S.A.S. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$1,188,561.65

Se presenta tabla en Excel

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de septiembre del 2022
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: 03.16.2022

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202201017

Área Requirente: Dirección de Desarrollo Agropecuario adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

Objeto de licitación: Reparación y mantenimiento de maquinaria
(2 retroexcavadoras, 1 excavadora, 1 cargador frontal, 1 motoniveladora y 1 vibro compactador)

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Cristina Jaime Zuñiga
2. Rehabilitaciones y Servicios R&S, S.A. de C.V.
3. Hidráulica y Pailería de Jalisco, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
-----------	--------

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de septiembre del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Cristina Jaime Zúñiga	Licitante No Solvente. Las partidas 1, 3 y 5: Superan el 10% de la media del estudio de mercado, de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Rehabilitaciones y Servicios R&S, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente. Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, se detectó por parte del área convocante, que: Las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6: Superan el 10% de la media del estudio de mercado, de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Hidráulica y Pailería De Jalisco, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente. Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, se detectó por parte del área convocante, que: Las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6: Superan el 10% de la media del estudio de mercado, de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de septiembre del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

CRISTINA JAIME ZÚÑIGA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
2	1	Servicio	Reparación y mantenimiento retroexcavadora 416F2 maca Cartepillar con número económico A0718	Cristina Jaime Zúñiga	Las especificadas en su Propuesta	\$ 171,700.00	\$ 171,700.00
4	1	Servicio	Reparación y mantenimiento motoniveladora 120H maca Cartepillar con número económico A0396	Cristina Jaime Zúñiga	Las especificadas en su Propuesta	\$ 310,920.00	\$ 310,920.00
6	1	Servicio	Reparación y mantenimiento vibrocompactador 416D maca Cartepillar con número económico A0735	Cristina Jaime Zúñiga	Las especificadas en su Propuesta	\$ 67,480.00	\$ 67,480.00
							\$ 550,100.00
							\$ 88,016.00
							\$ 638,116.00

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Martin de la Rosa Campos	Director de Desarrollo Agropecuario
Salvador Villaseñor Aldama	Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

Mediante oficio de análisis técnico número 1500/1.5.9.1/2022/986

Nota: Se adjudica al único licitante solvente que cumplió con los requerimientos técnicos, económicos y así como el cumplimiento de los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación.

Cabe mencionar que las partidas 1, 3 y 5 no fueron presentadas con la totalidad de los requisitos indicados en las bases de la presente licitación y/o no cumplieron económicamente conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que en términos del artículo 93 fracción III del Reglamento

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de septiembre del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan se procede a declarar desierta. En virtud de que las propuestas presentadas se encuentran fuera de la media del estudio de la investigación de mercado, de conformidad al Artículo 69, 71 y 13, numeral 3 BIS, Fracción IV, de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se solicita se proceda a su cancelación, para efectos de que sea realizada una nueva investigación de mercado y licitación con nuevas bases, al prevalecer la necesidad de adquirir dichos bienes.

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

CRISTINA JAIME ZÚÑIGA, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 638,116.00

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB-TOTAL SIN I.V.A.
2	1	Servicio	Reparación y mantenimiento retroexcavadora 416F2 maca Cartepillar con número económico A0718	Cristina Jaime Zúñiga	Las especificadas en su Propuesta	\$ 171,700.00	\$ 171,700.00
4	1	Servicio	Reparación y mantenimiento motoniveladora 120H maca Cartepillar con número económico A0396	Cristina Jaime Zúñiga	Las especificadas en su Propuesta	\$ 310,920.00	\$ 310,920.00
6	1	Servicio	Reparación y mantenimiento vibrocompactador 416D maca Cartepillar con número económico A0735	Cristina Jaime Zúñiga	Las especificadas en su Propuesta	\$ 67,480.00	\$ 67,480.00
							\$ 550,100.00
							\$ 88,016.00
							\$ 638,116.00

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de septiembre del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acta y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

SIN ASIGNAR

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN IVA	SUB TOTAL SIN IVA
1	1	Servicio	Reparación y mantenimiento retroexcavadora 416D maca Cartepillar con número económico A0324	Sin Asignar		\$ -	\$ -
3	1	Servicio	Reparación y mantenimiento excavadora 320D 2GC maca Cartepillar con número económico A0726	Sin Asignar		\$ -	\$ -
5	1	Servicio	Reparación y mantenimiento cargador frontal 938G II maca Cartepillar con número económico A0327	Sin Asignar		\$ -	\$ -
							\$ -
							\$ -
							\$ -

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de septiembre del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Cristina Jaime Zúñiga y las partidas 1, 3 y 5, se bajan, para efectos de que sea realizada una nueva investigación de mercado y licitación con nuevas bases**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: 04.16.2022

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202201278 y 202201279

Área Requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto de licitación: Compra de vehículos utilitarios y servicio de mantenimiento preventivo para no perder garantía.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Remolques y Plataformas de Toluca, S.A. de C.V.
2. Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana S.A. de C.V.
3. Vamsa Niños Héroes S.A. de C.V.
4. Zaragoza Motriz S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Remolques y Plataformas de Toluca, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente. De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante tabla

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de septiembre del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

	<p>comparativa y oficio No. CGAIG/DADMON/569/2022,</p> <p>- Partida 1: Especificaciones mínimas requeridas.</p> <p>De las fichas técnicas se aprecia que el vehículo ofertado cuenta con un motor de capacidad más pequeño (2.0 litros cuando el mínimo solicitado fue de 2.4 litros). Así mismo, de la información presentada no se desprende que el vehículo cuente con bolsas de aire frontales.</p>
Vamsa Niños Héroe S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente.</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante tabla comparativa y oficio No. CGAIG/DADMON/569/2022,</p> <p>- Anexo 1. Punto 5. Mantenimiento.</p> <p>De la documentación entregada por el licitante no se encontró manifestación alguna en la que señalara sí cuenta con Taller Propio de Servicio especializado en mantenimiento de vehículos en la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco o si los mismos serán realizados en sitio o por una empresa externa.</p> <p>- Anexo 1. Punto 7</p> <p>De la documentación entregada por el licitante no se encontró manifestación alguna de que los vehículos cotizados cuentan con el registro</p>

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de septiembre del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

REPUVE (Registro Público Vehicular), así como el compromiso de entregar cada vehículo con las placas de circulación del Estado de Jalisco.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

Se presenta tabla en Excel

REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA S.A. DE C.V., INGENIERIA METALICA Y MAQUINARIA MEXICANA S.A. DE C.V. y ZARAGOZA MOTRIZ S.A. DE C.V.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Dialhery Díaz González	Directora de Administración
Edmundo Antonio Amutio Villa	Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental

Mediante oficio de análisis técnico número CGAIG/DADMON/569/2022

Nota: Se adjudica a los licitantes que cumplieron con los requerimientos técnicos, económicos, así como el cumplimiento de los puntos adicionales solicitados en bases en las Requisiciones 202201278 y 202201279, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor de:

ZARAGOZA MOTRIZ, S.A. DE C.V., en la partida 1, ya que es el único licitante solvente.

En la partida 2, es importante destacar que si bien es cierto la propuesta del licitante Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana S.A. de C.V. resulta ser la más económica, no menos cierto resulta que el vehículo ofertado es de la marca Fotón, mientras que el licitante ZARAGOZA MOTRIZ, S.A. DE C.V. ofrece vehículos marca Nissan, modelo NP300 chasis cabina; modelo de referencia que tiene un torque y potencia mayor al de la marca Fotón (torque de 178lb-pie@4,000 rpm y potencia de 166hp @ 6,000 rpm) y 6 velocidades, aunado a lo anterior, la marca Nissan tiene una mayor

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de septiembre del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

trayectoria (60 años en México) y una gama más amplia de distribuidores autorizados, lo que posibilita un mayor abasto de piezas, refacciones y servicios, en este sentido y de acuerdo a los criterios de evaluación establecido en el anexo 1 de las bases (páginas 13 y 14) se realizó una búsqueda electrónica para determinar el ranking en el que se encuentran las marcas propuestas por los licitantes; a esto se obtuvo como resultado que de acuerdo al estudio realizado por el despacho JD Power en relación a la calidad de los autos, la marca Nissan se encuentra en el puesto 12 de 36 marcas evaluadas, en lo que tienen que ver a la marca Fotón ofrecida por el licitante Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana S.A. de C.V., ésta no se considera en el estudio realizado por el despacho JD Power y en la partida 3, se sugiere adjudicar ya que cumple con las especificaciones técnicas del vehículos y son superiores a lo solicitado así como el precio por artículo se encuentra dentro de la media de la investigación de mercado para esta partida, por lo que resulta conveniente la adjudicación.

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

REQUISICIÓN 202201278

ZARAGOZA MOTRIZ S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$ 14,560,712.67

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUBTOTAL SIN I.V.A.
1	15	Pieza	Camioneta Pick Up doble cabina 4 puertas	Zaragoza Motriz, S.A. de C.V.	Nissan Frontier SE TM, modelo 2022, 4 puertas	\$ 433,806.03	\$ 6,507,090.45
2	11	Pieza	Camioneta chasis cabina, carrocería redillas	Zaragoza Motriz, S.A. de C.V.	Nissan NP300 Chasis TM VDC, modelo 2022, carrocería redillas	\$ 438,562.52	\$ 4,824,187.72
3	2	Pieza	Camioneta para pasajeros	Zaragoza Motriz, S.A. de C.V.	Nissan NV350 Urvan 14 pasajeros A/A Paq. De Seguridad/TPMS	\$ 610,530.17	\$ 1,221,060.34
SUBTOTAL							\$ 12,552,338.51
I.V.A.							\$ 2,008,374.16
TOTAL							\$ 14,560,712.67

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de septiembre del 2022 La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$3,870,400.00

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUBTOTAL SIN I.V.A.
2	4	Pieza	Camioneta chasis cabina, carrocería redilas	Remolques y Plataformas de Toluca, S.A. de C.V.	Nissan NP300 a Gasolina modelo 2022	\$ 510,000.00	\$ 2,040,000.00
3	2	Pieza	Camioneta para pasajeros	Remolques y Plataformas de Toluca, S.A. de C.V.	Nissan Urvan para 12 pasajeros modelo 2022	\$ 648,275.86	\$ 1,296,551.72
SUBTOTAL							\$ 3,336,551.72
I.V.A.							\$ 533,848.28
TOTAL							\$ 3,870,400.00

REQUISICIÓN 202201279

ZARAGOZA MOTRIZ S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$ 620,706.46

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUBTOTAL SIN I.V.A.
1	15	Paquete	Mantenimiento preventivo vehículo pick up doble cabina 4 puerta	Zaragoza Motriz, S.A. de C.V.	Mantenimiento Preventivo Nissan Frontier SE TM, modelo 2022, 4 puertas	\$ 20,415.84	\$ 306,237.60
2	11	Paquete	Mantenimiento preventivo vehículo chasis cabina, carrocería redilas	Zaragoza Motriz, S.A. de C.V.	Mantenimiento Preventivo Nissan NP300 Chasis TM VDC, modelo 2022, carrocería redilas	\$ 17,964.72	\$ 197,611.92
3	2	Paquete	Mantenimiento preventivo camioneta para 15 pasajeros	Zaragoza Motriz, S.A. de C.V.	Mantenimiento Preventivo Nissan NV350 Urvan 14 pasajeros A/A Paq. De Seguridad/TPMS	\$ 15,621.13	\$ 31,242.26
SUBTOTAL							\$ 535,091.78
I.V.A.							\$ 85,614.68
TOTAL							\$ 620,706.46

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de septiembre del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$77,519.92

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUBTOTAL SIN I.V.A.
2	4	Paquete	Mantenimiento preventivo vehiculo chasis cabina, carrocería redillas	Remolques y Plataformas de Toluca, S.A. de C.V.	Mantenimiento Preventivo Nissan NP300 o Gasolina modelo 2022	\$ 10,293.09	\$ 41,172.36
3	2	Paquete	Mantenimiento preventivo camioneta para 15 pasajeros	Remolques y Plataformas de Toluca, S.A. de C.V.	Mantenimiento Preventivo Nissan Urvan para 12 pasajeros modelo 2022	\$ 12,827.59	\$ 25,655.18
						SUBTOTAL	\$ 66,827.52
						I.V.A.	\$ 10,692.40
						TOTAL	\$ 77,519.92

MONTO TOTAL GLOBAL DE \$ 19,129,339.05

SUBTOTAL GLOBAL	\$ 16,490,809.53
I.V.A. GLOBAL	\$ 2,638,529.52
TOTAL GLOBAL	\$ 19,129,339.05

Nota: Se da cuenta que el área requirente señala lo siguiente en su oficio de dictamen numero **CGAIG/DADMON/569/2022**, En virtud de que existe un remanente a favor de \$4,042,934.76 (cuatro millones cuarenta y dos mil, novecientos treinta y cuatro, pesos 76/100 M.N.) y en razón de que las propuestas económicas de los participantes se detectó la posibilidad de recibir más vehículos, por la oferta que realizaron los participantes así como al persistir la necesidad del municipio de adquirir más vehículos con estas características, se somete a consideración del comité, de conformidad al artículo 24 y 79 del Reglamento de Compras Enajenaciones y Contrataciones del Municipio de Zapopan, la autorización para que se realicen las compras señaladas que encuentran en las tablas anteriores.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de septiembre del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedores **ZARAGOZA MOTRIZ S.A. DE C.V. y REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: 05.16.2022

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202201148-01

Área Requirente: Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto de licitación: Computadora de escritorio con Core i7 10700 2.9 ghz - 16 gb -ssd hdd 1tb, tarjeta gráfica de 2gb, led 24" puertos VGA/HDMI, FA

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de septiembre del 2022
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Avances Técnicos en Informática, S.A. de C.V.
2. Compucad, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Avances Técnicos en Informática, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente.</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, se detectó que:</p> <p>No presenta comprobante fiscal digital por internet (CFDI) del pago del impuesto sobre nómina del Estado, solo presenta recibo oficial de la Secretaria de Planeación y Finanzas con fecha de 12/Agosto/2022.</p>
Compucad, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente.</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, se detectó que:</p> <p>La propuesta económica presentada por el licitante supera el 10% de la media del estudio de mercado, de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que se considera no conveniente.</p>

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de septiembre del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

Ninguna propuesta fue solvente

Nota: De conformidad a la evaluación realizada posterior al acto de presentación y apertura de propuestas el 22 de agosto de 2022, se detectó que los licitantes que participan no cumplen con los documentos solicitados y/o los precios cotizados son no convenientes de conformidad al Artículo 71 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que en términos del Artículo 93 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan se procede a declarar desierta solicitándose autorización para una siguiente ronda, RONDA 2, esto al prevalecer la necesidad de adquirir dicho bienes.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones **se proceda a declararse desierta y se licite a una siguiente ronda, Ronda 2**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: 06.16.2022

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202201264

Área Requirente: Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto de licitación: Servicio- Póliza de mantenimiento para la fuente Diamante Bailarina en el parque de las niñas y los niños en Zapopan y Servicio- Póliza de mantenimiento para la fuente Húmeda interactiva en la explanada del parque de las niñas y los niños.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Carlos Alberto Prado Vargas

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de septiembre del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

2. Ricardo Ulloa Morales

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Carlos Alberto Prado Vargas	<p>Licitante No Solvente.</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, que:</p> <p>-No presenta Anexo 9, Constancia de Visita solicitado en bases de licitación.</p> <p>Nota: En su Propuesta Técnica, así como en la Económica el número de las partidas se encuentran cambiados,</p> <p>- La partida 1 corresponde a la 2 - La partida 2 corresponde a la 1</p>
Ricardo Ulloa Morales	<p>Licitante No Solvente.</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, que:</p> <p>- No presenta Comprobante fiscal digital por internet (CFDI) del pago del impuesto sobre nómina del estado, en su lugar presenta recibo oficial de pago poco visible.</p> <p>- Presenta su formato 32D con fecha del 23 julio 2022 y no debe ser mayor a 30 días naturales a la</p>

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de septiembre del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas siendo el 29 de Agosto del 2022.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

Ninguna propuesta fue solvente

Nota: De conformidad a la evaluación realizada por el área Convocante el 29 de agosto del 2022, en la apertura de propuestas técnicas y económicas se detectó por parte del área convocante que, de las 02 propuestas presentadas, ninguna cumple, las cuales no fueron presentadas con la totalidad de los requisitos indicados en las bases de la presente licitación por lo que en términos del artículo 93 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan se procede a declarar desierta, además de prevalecer la necesidad de adquirir dichos bienes es que se solicita se liciten en una siguiente ronda, Ronda 2.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones se **proceda a declararse desierta y se licite a una siguiente ronda, Ronda 2**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Inciso 2 de la Agenda de Trabajo

- A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción I, III y VI del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.**

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de septiembre del 2022 La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

NÚMERO	No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA	REQUISICIÓN	AREA REQUERENTE	MONTO TOTAL SIN I.V.A. Y SIN RETENCIÓN	PROVEEDOR	MOTIVO	VOTACIÓN PRESIDENTE
A1 Fracción I	1400/2022/T-7213	202201347	Tesorería Municipal	\$172,000.00	Genero en Suma, S. de R.L. de C.V.	Servicio de capacitación a Servidores Públicos de la Tesorería Municipal, que tiene por objetivo desarrollar capacidades de comunicación claras y asertivas con respeto y empatía, para un mejor servicio al ciudadano, Genero en Suma S. de R.L. de C.V., es una organización dedicada a la asesoría y consultoría integral de empresas y gobiernos, contando con un personal perfectamente cualificado, entre los cuales destacan administradores, fiscalistas, economistas, mercadólogos y abogados con formación de postgrado acorde con las exigencias	Solicito su autorización del punto A1, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de septiembre del 2022
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

						<p>actuales, la capacitación se realizara en dos sesiones, durante la primera sesión se tendrá como objetivo: identificar los elementos esenciales para ser claros y asertivos en la comunicación, adquirir las herramientas para otorgar un mejor mensaje a los equipos de trabajo, potenciar la confianza y el respeto a pares, analizar la congruencia para alinearla al grupo y actividad, sumar la empatía a cada una de las actividades, en la segunda sesión se tendrá por objetivos adquirir nuevas herramientas para lograr la auto observación en el área de trabajo optimizando su comportamiento, construir herramientas para que la auto regulación</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de septiembre del 2022
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

						en su ejecución sea más integrada y congruente, reflexionar acerca de la importancia en las relaciones sociales laborales, concientizar que la excelencia fluye con respeto de opiniones, fortalecer la actitud propositiva y la transformación emocional en el área de trabajo, por lo anterior expuesto es que esta Tesorería Municipal decidido contratar al proveedor Genero en Suma S. de R.L. de C.V. como adjudicación directa.	
A2 Fracción I	CGCC/2022/840	202201372	Coordinación General de Construcción de la Comunidad	\$55,000.00	Alex Ernesto Manzo Susarrey	Arrendamiento de estacionamiento o Quality Park, los días 11, 12 y 13 de octubre de 2022 con el fin de resguardar la seguridad y el descanso de los grupos de danzantes que forman parte	Solicito su autorización del punto A2, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de septiembre del 2022
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

						<p>del evento Romería 2022 es importante mencionar que no existe otro espacio en el primer cuadrante de la Basílica de Zapopan que nos ofrezca las características de siguientes, ubicación está ubicado en un punto estratégico dada su cercanía con la Basílica de Zapopan y Plaza las Américas lo que permite a los danzantes desplazarse con comodidad, espacio en promedio se resguardan a 1200 danzantes este estacionamiento o cuenta con una superficie aproximada de 1,800 metros cuadrados ideal para las maniobras que demandan los camiones en los que se transportan, al tiempo que otorga la posibilidad de brindar espacios</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de septiembre del 2022
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

**ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
 DEL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**

						amplios donde puedan instalarse con comodidad, el espacio es techado lo cual es indispensable para protegerlos de las inclemencias del clima, brindándoles así una estancia lo más confortable posible, es importante agregar que las otras opciones cercanas a la zona no cubren con la totalidad de las necesidades ya sea por espacio o imposibilidad de préstamo/arrendamiento por motivos de seguridad y de resguardo de vehículos oficiales.	
--	--	--	--	--	--	--	--

[Handwritten signature in blue ink]

Los asuntos varios de este cuadro pertenecen al **inciso 2, punto A**, de la agenda de trabajo y que fue aprobado de conformidad con el artículo 99 fracción I, III y VI del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, por **Unanimidad de votos** por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

[Handwritten signature in purple ink]

[Handwritten signature in orange ink]

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de septiembre del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

[Handwritten signature in purple ink]

[Handwritten signature in purple ink]

[Large handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in orange ink]

ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

B. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción IV del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se rinde informe.

NUMERO	REQUISICIÓN	AREA REQUERENTE	MONTO TOTAL SIN I.V.A. Y SIN RETENCIÓN	PROVEEDOR	MOTIVO
B1 Fracción IV	202201404	Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete	\$327,735.59	Unión Editorialista, S.A. de C.V.	La empresa Unión Editorialista, S.A. de C.V. mejor conocida como el informador es el diario de mayor circulación en el Estado de Jalisco, contando con un tiraje diario de 45 mil ejemplares lo que convierte en el mayor tiraje del Estado de Jalisco y el sexto en el país, permitiendo de esta forma llegar a todas las zonas de la Población de Zapopan Jalisco, dicho servicio consiste en la elaboración, publicación y distribución sin costo en todo el Municipio de Zapopan Jalisco de una gaceta informativa en la que se dará a conocer el plan de acción de este Gobierno, demostrando así ser una administración publica comprometida con la obtención y evaluación de resultados transparente en su actuar, la urgencia de contratar el servicio obedece a la necesidad de hacer llegar a la población la información clara y detallada de las decisiones y medidas tomadas por este Gobierno a través de la obtención y evaluación de resultados, antes, durante y después de la presentación del Primer Informe de Gobierno, dicho servicio será a favor del proveedor "Unión Editorialista, .S.A. de C.V." la vigencia será del 01 de septiembre al 31 de diciembre 2022.

El asunto vario de este cuadro pertenece al inciso 2, punto B, fue informado a los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes, de conformidad con el artículo 100 fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de septiembre del 2022 La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

3. Ampliaciones de acuerdo al Artículo 115, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

Se anexa tabla de Excel

4. Presentación de Bases para su revisión y aprobación.

Bases de la **requisición 202201380** de la Coordinación General de Cercanía Ciudadana donde solicitan servicio integral multianual para el desarrollo del proyecto "Zapopan te activa" el cual tiene como objetivo promover la activación física mediante módulos que se instalaran en diferentes puntos del Municipio.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a Raymundo Velazco Campos adscrito a la Coordinación General de Cercanía Ciudadana, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Raymundo Velazco Campos adscrito a la Coordinación General de Cercanía Ciudadana, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de las requisiciones 202201380** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de septiembre del 2022
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Bases de la **requisición 202201292** de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales donde solicitan material eléctrico necesario para los pozos que administra la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202201292** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Bases de las **requisiciones 202201245** de la Dirección de Rastro Municipal adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales donde solicitan la compra de material de acero para el mantenimiento de esta dependencia.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202201245** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Bases de las **requisiciones 202201398** de la Dirección de Turismo y Centro Histórico adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad donde solicitan Servicio integral de eventos para la promoción de los principales puntos turísticos del Municipio de Zapopan.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202201398** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de septiembre del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Bases de las **requisiciones 202201392** de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental donde solicitan arrendamiento multianual de equipo de impresión y copiado correspondiente al estimado de la paginas procesadas en blanco y negro, a color a partir del fallo y hasta el 30 de septiembre del 2024.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202201392** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

VI. Asuntos Varios.

A. Se da cuenta al Comité de Adquisiciones que se recibió oficio número CARPPE/173/2022, suscrito por Karina López Contreras, Coordinadora de Relaciones Publicas Protocolo y Eventos y por Paulina del Carmen Torres Padilla, Jefe de Gabinete, en el cual solicita la autorización de la aclaración de la licitación pública de eventos varios 2022, con requisición 202201218 en los apartados de:

- Audio e iluminación para interior y/o exterior
- Servicio de banquetes
- Alimentos y bebidas
- Evento especial para interiores deberá contener lo siguiente.

En cada uno de los ítems donde se mencionó la palabra para 50, para 100, para 150, para 200, para 250, para 300, para 350, para 400, para 450 y para 500, **ya que lo correcto es hasta 50, hasta 100, hasta 150, hasta 200, hasta 250, hasta 300, hasta 350, hasta 400, hasta 450 y hasta 500.**

Lo anterior sin afectar las cotizaciones entregadas en dicha licitación ya que en caso de necesitar un evento donde se requiera menor número a esta cantidad se realizará la división

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de septiembre del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

del costo total entre el número de personas, esto manifestado por escrito por el proveedor adjudicado Vides y Barricas S.A. de C.V.

Se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario A**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

- B. Se da cuenta al Comité de Adquisiciones que se recibió oficio número 4002000000/2022/1575, suscrito por Blanca Margarita Ramos Sandoval, Directora de Innovación Gubernamental, mediante el cual solicita la autorización de la prórroga para la prestación de los servicios de arrendamiento de impresión y copiado en todo el Municipio de Zapopan con el proveedor Seiton de México S.A. de C.V., con número de contrato CO-0852/2022, con una vigencia del 1 de junio del 2022 al 31 de agosto del 2022, adjudicado en la sesión Décima Primera Sesión Ordinaria, de fecha 23 de junio del 202, en el Punto B2, correspondiente a la orden de compra 202200850 la cual cuenta con un saldo a favor, debido a que se generó un ahorro en este servicio, por lo anteriormente expuesto se solicita la prórroga de los servicios antes mencionados hasta el 30 de septiembre del 2022, con fundamento en la fracción VIII, del Artículo 24 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo estos servicios indispensables en la operación diaria, por lo tanto se requieren para no detener la operatividad de ninguna de las dependencias del Municipio.



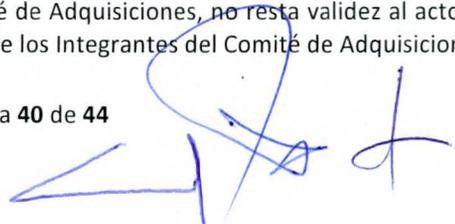
Se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario B**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

- C. Se da cuenta al Comité de Adquisiciones, que se recibió oficio 1500/1/2022/0792, suscrito por Salvador Villaseñor Aldama, Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, mediante el cual solicita la autorización de la prórroga de entrega de los bienes a favor del proveedor Camionera de Jalisco S.A. de C.V., relativo a la adquisición de los remolques, para el proyecto de Bibliotecas y Ludoteca Móviles, para el citado proyecto fue necesaria la adquisición de un camión y 3 remolques adaptados para cubrir las necesidades de espacios e instalaciones del proyecto para ofrecer a la comunidad los



La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de septiembre del 2022
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

servicios. Debido a que se llevó a cabo la licitación en las fechas 12 de noviembre, 22 de noviembre y 3 de diciembre y resultaron desiertas y por lo tiempos reducidos con los que se contaba para ejercer el recurso en el ejercicio fiscal 2021 se declaró cancelado el citado proceso, para que se llevara a cabo en el ejercicio 2022.

Por la situación de la contingencia COVID 19, durante los meses de enero y febrero no existían proveedores que tuvieran la disponibilidad de entrega inmediata de las unidades por problemas de inventario y retrasos de sus distribuidores, por tal motivo fue que se adjudicó hasta la 5 sesión Ordinaria del 2022, celebrada el 24 de marzo del 2022, al proveedor mencionando con anterioridad, es por eso que se tiene un desfase importante de casi 4 meses entre la compra de los 3 remolques y el camión, situación que fue un caso de fuerza mayor que no dependía de los proveedores y que afecto la realización y tiempos de entrega de los remolques ya que al ser un complemento, el camión del remolque, no existían condiciones para que se pudiera concluir los remolques sin tener antes el camión ya que forzosamente se tenían que hacer las adaptaciones especiales entre el camión y remolque, que solo eran posible hacerlas con las unidades en físico.

La situación del retraso no fue provocada por el proveedor de los remolques tal como se ha explicado, ya que no existió de ninguna de las partes dolo, mala fe o negligencia que provocaran el retraso.

Es preciso señalar que, en caso de ser autorizada la prórroga, se solicitara un convenio modificatorio del contrato CO-1719/2021.

Se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario C**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Décima Sexta Sesión Ordinaria siendo las 11:19 horas del día 08 de septiembre de 2022, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de septiembre del 2022
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

26 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por los servidores públicos a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.

Integrantes Vocales con voz y voto



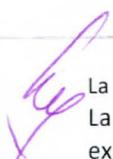
Edmundo Antonio Amutio Villa.
Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales.
Suplente.



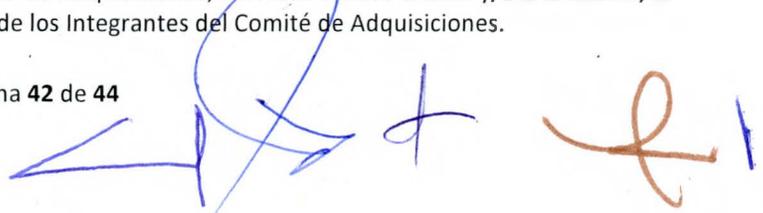
Dialhery Díaz González.
Dirección de Administración.
Titular.



Tania Álvarez Hernández.
Sindicatura.
Suplente.



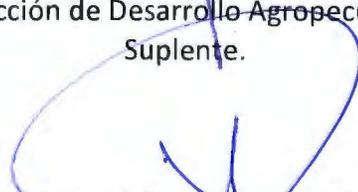
La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de septiembre del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

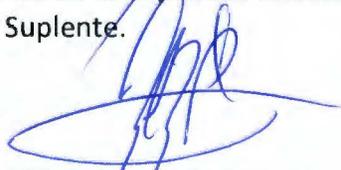


ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2022


Karla Evelyn Flores Moran.
Tesorería Municipal.
Suplente.

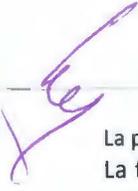

Antonio Martín del Campo Sáenz
Dirección de Desarrollo Agropecuario.
Suplente.


José Guadalupe Pérez Mejía.
Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.
Confederación Patronal de la República Mexicana.
Suplente.

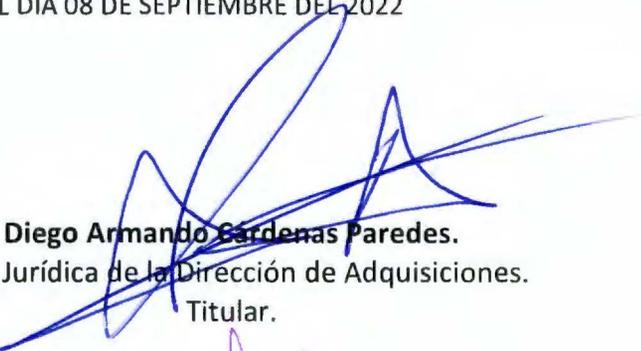

Rogelio Alejandro Muñoz Prado.
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Titular.

Integrantes Vocales Permanentes con voz


Juan Carlos Razo Martínez.
Contraloría Ciudadana.
Suplente.

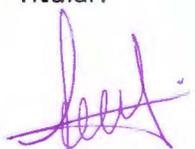

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de septiembre del 2022
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al
existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2022


Diego Armando Gádenas Paredes.

Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.

Titular.

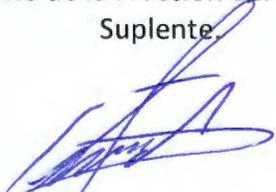

Liceida Dorantes Contreras.

Representante de la Fracción del Partido Movimiento de Regeneración Nacional
Suplente.


Luz Ríos Cruz.

Representante de la Fracción del Partido Futuro.

Suplente.


José Manuel Martín del Campo Flores.

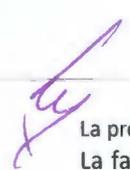
Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.

Suplente.


Luz Elena Rosete Cortés.

Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.

Titular.

 La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de septiembre del 2022
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al
existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



[Handwritten signatures and initials in blue and orange ink at the top of the page]

3. Ampliaciones de acuerdo al Artículo 115, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, para su aprobación.

NÚMERO	No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA	AREA REQUERENTE	REQUISICIÓN INICIAL	ORDEN DE COMPRA	MONTO INICIAL CON I.V.A.	REQUISICIÓN DE AMPLIACIÓN	MONTO TOTAL DE AMPLIACIÓN SIN I.V.A.	PROVEEDOR	MOTIVO	VOTACIÓN PRESIDENTE
3.1	1200/2022/0707	Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad	202200516	202200364	\$15,327,200.00	202201352	\$2,182,600.00	Industrias JE, S.A. de C.V.	Ampliación del 8.19% por concepto de adquisición de calzado escolar tipo tenis del programa "Zapopan ¡Presente!" que contempla la entrega a todos los alumnos de educación básica (Preescolar, primaria y secundaria) del Municipio de Zapopan, adjudicada al proveedor denominado "Industrias JE, S.A. de C.V.", en ese sentido la Dirección se encuentra preparando la ejecución de la segunda etapa de entrega de útiles escolares y con motivo del inicio del ciclo escolar 2022-2023, base a la proyección de alumnos atendidos en ciclos escolares anteriores y tomando en cuenta los datos proporcionados por la Secretaría de Educación Jalisco, es necesario realizar una ampliación, lo anterior se requiere para cubrir con la matrícula estimada en alrededor de 45,900 alumnos de primeros grados y nuevo ingreso además para ajustarse al presupuesto aprobado al programa "Zapopan ¡Presente!".	Solicito su autorización del punto 3.1, los que esten por la afirmativa sirvanse manifestandolo levantando su mano. Aprobado por unanimidad de votos

[Handwritten signatures and initials in purple, orange, and blue ink at the bottom right of the page]

[Handwritten signatures and initials in blue and orange ink at the top of the page.]

3.2	1200/2022/0708	Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad	202200519	202200357	\$36,915,840.00	202201349	\$5,743,280.00	Promo Pape de Occidente, S.A. de C.V.	Ampliación del 13.53% por concepto de adquisición de uniformes (Pants, que incluye pantalón y chamarra del programa "Zapopan ¡Presente!" que contempla la entrega a todos los alumnos de educación básica (Preescolar, primaria y secundaria) del Municipio de Zapopan, a favor del proveedor " Promo Pape de Occidente, S.A. de C.V.", en ese sentido la Dirección se encuentra preparando la ejecución de la segunda etapa de entrega de útiles escolares y con motivo del inicio del ciclo escolar 2022-2023, base a la proyección de alumnos atendidos en ciclos escolares anteriores y tomando en cuenta los datos proporcionados por la Secretaria de Educación Jalisco, es necesario realizar una ampliación, lo anterior se requiere para cubrir con la matrícula estimada en alrededor de 45,900 alumnos de primeros grados y nuevo ingreso además para ajustarse al presupuesto aprobado al programa "Zapopan ¡Presente!".	Solicito su autorización del punto 3.2, los que esten por la afirmativa sirvanse manifestandolo levantando su mano. Aprobado por unanimidad de votos
-----	----------------	---	-----------	-----------	-----------------	-----------	----------------	---------------------------------------	--	--

[Handwritten signatures and initials in purple, orange, and blue ink on the right side of the page.]

3.3	1200/2022/0709	Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad	202200506	202200363	\$17,209,060.00	202201399	\$2,333,860.00	Innovaciones Felwe, S.A. de C.V.	Ampliación del 7.80% por concepto de adquisición de calzado escolar tipo tenis del programa Zapopan ¡Presente! que contempla la entrega a todos los alumnos de educación básica (Preescolar, primaria y secundaria) del Municipio de Zapopan a favor del proveedor "Innovaciones Felwe, S.A. de C.V." en ese sentido la Dirección se encuentra preparando la ejecución de la segunda etapa de entrega de útiles escolares y con motivo del inicio del ciclo escolar 2022-2023, base a la proyección de alumnos atendidos en ciclos escolares anteriores y tomando en cuenta los datos proporcionados por la Secretaría de Educación Jalisco, es necesario realizar una ampliación, lo anterior se requiere para cubrir con la matrícula estimada en alrededor de 45,900 alumnos de primeros grados y nuevo ingreso además para ajustarse al presupuesto aprobado al programa "Zapopan ¡Presente!".	Solicito su autorización del punto 3.3, los que esten por la afirmativa sirvanse manifestandolo levantando su mano. Aprobado por unanimidad de votos
-----	----------------	---	-----------	-----------	-----------------	-----------	----------------	----------------------------------	--	--

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in purple ink]

[Handwritten signature in orange ink]

[Handwritten signature in blue ink]

ANEXO REQUISICIÓN 202201226

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA. S.A. DE C.V.		COMPUTER FORMS S.A. DE C.V.		RAQUEL LARA CAPETILLO		CR IMPRESORES S.A. DE C.V.		MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	ACTA DE NACIMIENTO.- Un tanto en hoja suelta en papel seguridad de 90gr/m2 con marca de agua bitonal, fibras ópticas visibles e invisibles, reactivo a químicos solventes, ácidos, bases polares y no polares, para impresión láser, medida 21.59 x 28 cms, dúo folio holográfico con hueco-grabado y relieve sensible al tacto, en color bitonal rojo y cobre, ubicado en la esquina superior izquierda del reverso del documento, coincidente con los dos últimos dígitos del folio consecutivo impreso en el ángulo superior izquierdo, en color negro con código de barras. Marco con cintilla de 0.75 cm. Calada en blanco sobre fondo verde PMS 576 AL 100% con motivo inspirado en arte Huichol, flanqueado con dos grecas inspirado en el arte Azteca, similares a la cabeza de la serpiente emplumada que muta de color verde a amarillo que cambia a colores cromáticos contrarios al ser expuesto a la luz ultravioleta. Microtextos anverso en sentido positivo con la leyenda de la Entidad Federativa en posición horizontal y con carácter invertido y en negativo con la leyenda "REGISTRO CIVIL" en posición vertical y un carácter invertido. Tinta reactiva de alta seguridad en toda la superficie del marco del formato que será validada con: Láser Diode y Luz Negra UV. Tinta invisible en el anverso con el Escudo Nacional en rojo, reactiva a la luz UV. Al terminar la exposición de la luz UV cambiará de rojo a azul y volverá a ser invisible 30 segundos después de bloquear la incidencia de la luz UV. Folio numérico de impresión en el ángulo superior izquierdo del anverso en color negro. Identidad Gráfica de la Secretaría de Gobernación al reverso en la parte superior y de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal. Logotipo CONAFREC impreso en tinta OVI de seguridad. Logotipo Oficial del Municipio de Zapopan con la imagen de "Ciudad de los Niños y las Niñas" en medida de 1 1/32" x 1 1/10", ubicado en la esquina inferior derecha del reverso del documento que se decodifica en color gris al frotar con una moneda. Escudo de Armas de la Entidad Federativa impreso en escala de grises con tecnología anticopia que cambia de gris a morado con la luz UV. en 32 cambios. Al reverso se verá la palabra ZAPOPAN y el "ESCUDO OFICIAL DEL MUNICIPIO" al utilizar filtro rígido de 3 milésimas de espesor, de forma continua e intermitente. Contendrá 1 código bidimensional tipo QR en la esquina superior izquierda del reverso en color negro correlacionado con el folio del anverso. Escudo Nacional con diámetro de 12.3 cm en color PMS7743 al 20%, elaborado con la leyenda "SOY MÉXICO". Fondo al anverso del acta líneas de texto con la leyenda "FORMATOUNICOCODECERTIFICACIONDEACTASREGISTRALES". Lo anterior conforme al anexo técnico	Pieza	260,000	\$ 9.70	\$ 2,522,000.00	\$ 9.60	\$ 2,496,000.00	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	No presenta propuesta económica	\$ -
2	BITACORA DE 25 FIRMAS SERIE C.- Tipo libro, pegado y engrapado de cartulina Capri de 20 puntos, contraportada con separador, impresa a dos tintas al frente. El libro consta de una hoja en la que indica los documentos que deberá mantener en la obra (atención), hoja de identificación (bitácora oficial), con folio del libro con 25 jgos, cada uno de 3 tantos, original blanco y dos copias (amarillo y rosa), las copias con pleca de corte, con folio del libro y folio por juego en color rojo. Papel autocopiable NCR de 75 grs los tres tantos, tamaño 21.5 x 17.70 cm. Portada foliada.	Pieza	2,500	\$ 70.00	\$ 175,000.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 43.42	\$ 108,550.00	\$ 42.50	\$ 106,250.00	No presenta propuesta económica	\$ -
3	BITACORA DE 75 FIRMAS SERIE C.- Tipo libro, pegado y engrapado de cartulina Capri 20 puntos, contraportada con separador, impresa a dos tintas. El libro consta de una hoja en la que indica los documentos que deberá mantener en la obra (atención), hoja de identificación (bitácora oficial), con folio del libro con 75 jgos, cada uno con 3 tantos, original blanco y dos copias (amarillo y rosa), las copias con pleca de corte, con folio del libro y folio por jgo en color rojo. Papel auto copiable NCR de 75 grs, los tres tantos tamaños 21.5 x 17.70 cm. Portada foliada.	Pieza	2,500	\$ 150.00	\$ 375,000.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 109.25	\$ 273,125.00	\$ 123.00	\$ 307,500.00	No presenta propuesta económica	\$ -

[Handwritten signatures and marks in blue and orange ink at the top of the page.]

[Handwritten signatures and marks in purple and blue ink at the bottom of the page.]

4	BITACORA DE URBANIZACION DE 64 FIRMAS.- Tipo libro, pegado y engrapado de cartulina Capri 20 puntos, contraportada con separador, impresa a dos tintas. El libro consta de una hoja en la que indica los documentos que deberá mantener (atención), hoja de identificación (bitácora de urbanización), con folio del libro con 64 jgos, cada uno con 3 tantos, original blanco y dos copias (amarillo y rosa), las copias con pleca de corte, con folio del libro y folio por jgo en color roja. Papel autocopiable NCR de 75 grs, los tres tantos tamaño carta. Portada foliada. Ver diseño adjunto.	Pieza	100	\$ 300.00	\$ 30,000.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 195.00	\$ 19,500.00	\$ 270.00	\$ 27,000.00	No presenta propuesta económica	\$ -	
5	BOLETO DE ENTRADA ESTACIONAMIENTO LÁZARO CÁRDENAS.- En original, en papel bond blanco de 75 grs. Tamaño 10 X 5 cm. Impreso a dos tintas conforme a diseño, folio en rojo. Reverso fondo blanco con la leyenda Estacionamiento Lázaro Cárdenas. En blocks de 1000 Ver diseño adjunto.	Pieza	50,000	\$ 0.70	\$ 35,000.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 0.09	\$ 4,500.00	NO COTIZA	\$ -	No presenta propuesta económica	\$ -	
6	BOLETO DE ENTRADA ESTACIONAMIENTO CENTRO CULTURAL CONSTITUCIÓN.- En original, en papel bond blanco de 75 grs. Tamaño 10 X 5 cm. Impreso a dos tintas conforme a diseño, folio en rojo. Reverso fondo blanco con la leyenda Estacionamiento Centro Cultural Constitución. En blocks de 1,000. Ver diseño adjunto.	Pieza	20,000	\$ 0.30	\$ 6,000.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 0.11	\$ 2,200.00	NO COTIZA	\$ -	No presenta propuesta económica	\$ -	
7	CEDULA DE LICENCIA MUNICIPAL PARA GIRO Y/O ANUNCIO.- Tamaño carta, en 4 tantos, el primero en papel seguridad de 90 grs blanco y bond de 75 grs los otros 3 tantos (azul, amarillo y verde). Dos tintas al frente y 1 al reverso para los 4 tantos, acabado en forma laser compaginado. Folio holográfico en rojo con hueco grabado y relieve sensible al tacto en el primer tanto, folio arábigo color negro en los tantos segundo al cuarto, coincidentes entre sí. Marco del formato en Intaglio solo en el primer tanto, del 2o al 4o tanto deberá ser impreso en offset. Impresión de microtextos en negativo al frente del formato con la leyenda "DESARROLLO ECONOMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD PADRON Y LICENCIAS ZAPOPAN". El título del formato "Cedula de Licencia Municipal para Giro y/o Anuncio", el escudo de Padrón y Licencias ubicados en la parte superior del formato y el logotipo de la corona ubicado en la parte inferior derecha del formato deberá estar impreso en SERIGRAFIA. Estampado personalizado con relieve de holograma de alta seguridad del escudo del Gobierno de Zapopan en medida de 3/4" x 29/32" con la leyenda ORIGINAL Y VALIDADO en forma horizontal con alto brillo y efecto arcoíris. Encriptado con efecto de movimiento 2D al reverso de los 4 tantos. Todo el reverso del formato contendrá imágenes monocromáticas moduladas por líneas de seguridad con técnica de impresión fantasma imperceptible al ojo humano. Al frente del formato (únicamente en el primer tanto) contendrá tinta invisible azul con 4 aplicaciones de alta seguridad. Lo anterior conforme al anexo técnico y diseño autorizado.	Juego	50,000	\$ 30.00	\$ 1,500,000.00	NO COTIZA	\$ 29.00	\$ 1,450,000.00	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	No presenta propuesta económica	\$ -
8	DECLARACION DE TESTIGOS.- En original, tamaño carta en papel bond 75 gr/cm2, impreso por un lado a dos tintas, folios en color rojo.	Pieza	5,000	\$ 1.50	\$ 7,500.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 0.69	\$ 3,450.00	\$ 0.44	\$ 2,200.00	No presenta propuesta económica	\$ -	
9	INSTITUCION DE MATRIMONIO.- En original, en papel cartulina opalina blanca, tamaño media carta, impreso por un lado a dos tintas según diseño, folios color rojo.	Pieza	5,000	\$ 1.50	\$ 7,500.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 0.78	\$ 3,900.00	\$ 0.90	\$ 4,500.00	No presenta propuesta económica	\$ -	
10	SOLICITUD DE MATRIMONIO.- En original, tamaño carta en papel bond 75 gr/cm2, impreso al frente y reverso, a dos tintas conforme a diseño, folios color roja.	Pieza	5,000	\$ 1.50	\$ 7,500.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 0.94	\$ 4,700.00	\$ 0.54	\$ 2,700.00	No presenta propuesta económica	\$ -	
11	EXTRAVÍO DE BOLETO.- En papel bond blanco de 60 grs y una copia (verde) en papel autocopiable de 37 grs. Tamaño de 17 x 12 cm. Impreso a dos tintas, folios en rojo.	Juega	500	\$ 15.00	\$ 7,500.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 1.96	\$ 980.00	\$ 1.50	\$ 750.00	No presenta propuesta económica	\$ -	
12	SOLICITUD DE BÚSQUEDA.- Original en papel bond de 75 grs y dos copias (verde y rosa) en papel autocopiable de 65 grs. Tamaño 14 X 8 cm. Impreso a dos tintas, folios en rojo. En blocks de 100 juegos.	Juego	1,500	\$ 2.50	\$ 3,750.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 1.06	\$ 1,590.00	\$ 1.10	\$ 1,650.00	No presenta propuesta económica	\$ -	
13	FORMATO MULTIPLE SERIE C.- Original en papel bond blanco de 75 gramos y dos copias en papel autocopiable de 60 grs. (verde y azul). Tamaño oficio, impreso a dos tintas, con fondo de marca de agua según diseño, folios en rojo consecutivo, en blocks de 50 juegos. Serie C.	Juego	10,000	\$ 6.50	\$ 65,000.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 3.10	\$ 31,000.00	\$ 3.00	\$ 30,000.00	No presenta propuesta económica	\$ -	

14	RECIBO OFICIAL DE INGRESOS SERIE AA.- Tamaño 8 1/2" x 14" en papel de alta seguridad de 90 grs., con marca de agua en la masa del papel. Formato suelto para impresión láser. Selección a color. Logotipo oficial de ZAPOPAN y la palabra "AUTENTICO" invisibles al ojo humano. Folio jumbo invisible azul impreso a lo largo del formato y atraviesa los tres tantos con la tipografía a base de microtextos; en el tercer tanto y al final del folio jumbo contendrá un doble dígito verificador invisible bitonal en azul y rojo, coincidente con los 2 últimos dígitos del folio del recibo. Microtextos en positivo con la leyenda "ZAPOPAN" APLICADO EN ALGUNAS LIÉNAS DEL RECIBO. Dos plecas de corte (3 en uno). Patrón encriptado al pie de cada área del comprobante con efecto de movimiento 2D. Folio holográfico en color rojo con hueco grabado y relieve sensible al tacto en los tres tantos. Al reverso del formato contendrá tratamiento personalizado de validación. Lo anterior de conformidad al anexo técnico y diseño autorizado.	Pieza	650,000	\$	7.90	\$	5,135,000.00	\$	6.10	\$	3,965,000.00	NO COTIZA	\$	-	NO COTIZA	No presenta propuesta económica	\$	-			
15	SOLICITUD DE DESLINDE CATASTRAL (AVALUO).- Tamaño carta, original en bond de 75 grs blanco y tres copias en papel autocopiable de 65 grs (verde, amarillo y rosa), marginales: original Dirección de Catastro, copia verde Contribuyente, copia amarilla Oficina Recaudadora y copia rosa Hacienda Municipal, impreso a dos tintas conforme a diseño, folios y marginales en rojo. En blocks de 50 juegos.	Juego	20,000	\$	5.00	\$	100,000.00	NO COTIZA	\$	-	\$	3.00	\$	60,000.00	\$	3.30	\$	66,000.00	No presenta propuesta económica	\$	-
16	SOLICITUD DE PERMISOS (ESPACIOS ABIERTOS PADRON Y LICENCIAS).- En papel de 75 grs, en original, dos tintas al frente y una al reverso, tamaño oficio, con pleca de corte en la parte inferior conforme a diseño.	Pieza	2,500	\$	2.50	\$	6,250.00	NO COTIZA	\$	-	\$	1.25	\$	3,125.00	\$	0.50	\$	1,250.00	No presenta propuesta económica	\$	-
17	CONVENIO DE SEPARACION DE BIENES.- Original en papel seguridad blanco de 90 grs. Tamaño oficio, impreso a dos tintas al frente y una al reverso (negro) y dos copias en papel bond de 75 grs (verde y rosa). En blocks de 50 juegos. Marginales: original: Oficialía, copia verde: Primer Contrayente y copia rosa: Segundo Contrayente. Folios y marginales en rojo.	Juego	2,000	\$	7.00	\$	14,000.00	NO COTIZA	\$	-	\$	3.80	\$	7,600.00	\$	3.70	\$	7,400.00	No presenta propuesta económica	\$	-
		SUBTOTAL				\$9,997,000.00				\$7,911,000.00			\$524,220.00			\$557,200.00					\$0.00
		I.V.A.				\$1,599,520.00				\$1,265,760.00			\$83,875.20			\$89,152.00					\$0.00
		TOTAL				\$11,596,520.00				\$9,176,760.00			\$608,095.20			\$646,352.00					\$0.00
		Tiempo de Entrega				La entrega puede ser en parcialidades, siendo un plazo máximo de entrega total de 25 días hábiles una vez entregada la orden de compra.			25 días hábiles una vez entregada la orden de compra y autorizados los diseños a imprimir.			8 días, Contados a partir de la recepción de diseños autorizados, en el mail: graficalara@hotmail.com. A excepción de las partidas 2, 3, y 4, que se entregaran en 24 días. Entrega: en sus instalaciones; F.O.B., incluye flete, desembarque y estiba en lugar que se indique dentro de sus instalaciones.			15 días naturales			No presenta propuesta técnica			

				<p>Garantía de un año a la recepción de los productos, contra defecto de fabricación y vicios ocultos, comprometiéndose a realizar el cambio físico del producto que se encuentre en mal estado, o cualquier otro cambio que altere la calidad o correcta aplicación del mismo.</p>	<p>1 año a la recepción de los productos contra defecto de fabricación y vicios ocultos, comprometiéndose a realizar el cambio físico del producto que se encuentre en mal estado, o cualquier otro cambio que altere la calidad o correcta aplicación del mismo, sin grabar ningún tipo de cargo para la Dirección de Ingresos, Y sin que afecte la operación de las diversas oficinas recaudadoras, realizando dichas acciones mediante nuestros propios recursos económicos, mecánicos y humanos, considerando el retiro de los productos en mal estado y su posterior desembarque y estibas dentro del almacén de la oficina requerente, dependiente de la dirección en mención.</p>	<p>13 meses contra vicios ocultos o defectos de fabricación. Si fuera necesario hacer válida la presente garantía, nos comprometemos a restituir el producto en un plazo menor a 15 días hábiles.</p>	<p>1 año</p>	<p>No presenta propuesta técnica</p>
	<p>Observaciones</p>			<p>De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 1, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Ingresos adscrita a la Tesorería mediante cuadro adjunto y oficio No. 1410/2022/4016, Licitante Solvente, - Partida 7: Cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas del Anexo 1 de las bases así como en la evaluación a las muestras presentadas. Licitante No Solvente, - Partidas 2 a la 6, 8 a la 17: Superan el 10% de la media del estudio de mercado, de conformidad al Art. 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. - Cabe mencionar que se recibe carta por parte del licitante, mencionando haber cometido un error y solicita modificar el precio unitario para la partida 1, misma que se plasma en el presente cuadro, por lo que al tratarse de un incremento al precio ya presentado, es que se desecha la partida en mención conforme al art. 116 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, toda vez que no existe justificación de situación superveniente ajena para lo anterior. Aunado a ello no se da cumplimiento al anexo 5, mismo que solicita los precios plasmados sean fijos.</p>	<p>De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 3, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Ingresos adscrita a la Tesorería mediante cuadro adjunto y oficio No. 1410/2022/4016, Licitante Solvente, - Partidas 1, 7 y 14: Cumplen con las especificaciones técnicas mínimas requeridas del Anexo 1 de las bases así como en la evaluación a las muestras presentadas. Licitante No Solvente, - Partidas 5, 6 y 11: Esta por debajo del 40% de la media del estudio de mercado, autorizado en el Art. 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>	<p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Ingresos adscrita a la Tesorería mediante cuadro adjunto y oficio No. 1410/2022/4016, Licitante Solvente, - Partidas 2 a 4, 8 a 10, 12, 13 y 15 a 17: Cumplen con las especificaciones técnicas mínimas requeridas del Anexo 1 de las bases así como en la evaluación a las muestras presentadas. Licitante No Solvente, - Partidas 5, 6 y 11: Esta por debajo del 40% de la media del estudio de mercado, autorizado en el Art. 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>	<p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Ingresos adscrita a la Tesorería mediante cuadro adjunto y oficio No. 1410/2022/4016, Licitante Solvente, - Partidas 2 a 4, 9, 12, 15 y 17: Cumplen con las especificaciones técnicas mínimas requeridas del Anexo 1 de las bases así como en la evaluación a las muestras presentadas. Licitante No Solvente, - Partidas 8, 10, 11 y 16: Esta por debajo del 40% de la media del estudio de mercado, autorizado en el Art. 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Así mismo la partida 13 se desecha en virtud de que presenta 2 propuestas económicas, toda vez que en el anexo 5 adjunto al PDF, se colizan menos piezas a las solicitadas en bases.</p>	<p>De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 2, Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, que: - El licitante presenta muestras para su evaluación pero no presentó Propuesta Técnica y Económica, por la cual no fue susceptible de análisis.</p>

ANEXO REQUISICIÓN 202201038 Ronda 3

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	GRUPO COMERCIAL DENBAR, S.A.S. DE C.V.		COMSARE COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.		CARLOS ALBERTO PRADO VARGAS	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Pala de punta cabo corto	Pieza	35	\$ 220.73	\$ 7,725.55	\$ 299.85	\$ 10,494.75	\$ 251.42	\$ 8,799.70
2	Flexómetro de 5 metros uso rudo	Pieza	20	\$ 253.13	\$ 5,062.60	\$ 343.87	\$ 6,877.40	\$ 288.32	\$ 5,766.40
3	Hoja de segueta estándar	Pieza	500	\$ 21.87	\$ 10,935.00	\$ 29.71	\$ 14,855.00	\$ 24.91	\$ 12,455.00
4	Llave de chorro de 1/2" de bronce	Pieza	100	\$ 174.15	\$ 17,415.00	\$ 236.58	\$ 23,658.00	\$ 198.37	\$ 19,837.00
5	Martillo de uña curva pulidos	Pieza	20	\$ 166.05	\$ 3,321.00	\$ 225.58	\$ 4,511.60	\$ 189.14	\$ 3,782.80
6	Llave combinada satinada 15/16	Pieza	20	\$ 215.66	\$ 4,313.20	\$ 292.98	\$ 5,859.60	\$ 245.65	\$ 4,913.00
7	Llave combinada satinada 3/4	Pieza	20	\$ 419.18	\$ 8,383.60	\$ 569.45	\$ 11,389.00	\$ 477.46	\$ 9,549.20
8	Llave combinada satinada 1/2	Pieza	20	\$ 282.49	\$ 5,649.80	\$ 383.76	\$ 7,675.20	\$ 321.77	\$ 6,435.40
9	Llave combinada satinada 13/16	Pieza	20	\$ 129.60	\$ 2,592.00	\$ 176.06	\$ 3,521.20	\$ 147.62	\$ 2,952.40
10	Llave combinada satinada 5/16	Pieza	20	\$ 215.60	\$ 4,312.00	\$ 292.98	\$ 5,859.60	\$ 245.65	\$ 4,913.00
11	Llave combinada satinada 9/16	Pieza	20	\$ 302.74	\$ 6,054.80	\$ 411.27	\$ 8,225.40	\$ 344.83	\$ 6,896.60
12	Broca para metal 7/16	Pieza	20	\$ 345.26	\$ 6,905.20	\$ 469.04	\$ 9,380.80	\$ 393.27	\$ 7,865.40
13	Broca para metal 1/2	Pieza	20	\$ 419.18	\$ 8,383.60	\$ 569.45	\$ 11,389.00	\$ 477.46	\$ 9,549.20

14	Broca para concreto 5/16	Pieza	20	\$ 37.46	\$ 749.20	\$ 50.89	\$ 1,017.80	\$ 42.67	\$ 853.40
15	Broca para concreto 3/8	Pieza	20	\$ 57.71	\$ 1,154.20	\$ 78.40	\$ 1,568.00	\$ 65.74	\$ 1,314.80
16	Broca para concreto 5/8	Pieza	20	\$ 159.98	\$ 3,199.60	\$ 217.33	\$ 4,346.60	\$ 182.22	\$ 3,644.40
17	Broca para concreto 1/2	Pieza	20	\$ 85.05	\$ 1,701.00	\$ 115.54	\$ 2,310.80	\$ 96.88	\$ 1,937.60
18	Broca para concreto 3/4	Pieza	20	\$ 233.89	\$ 4,677.80	\$ 317.74	\$ 6,354.80	\$ 266.41	\$ 5,328.20
19	Dado de alta resistencia con entrada 1/2 15/16	Pieza	20	\$ 220.73	\$ 4,414.60	\$ 299.85	\$ 5,997.00	\$ 251.42	\$ 5,028.40
20	Dado de alta resistencia con entrada de 1/2 3/4	Pieza	20	\$ 144.79	\$ 2,895.80	\$ 196.69	\$ 3,933.80	\$ 164.92	\$ 3,298.40
21	Dado de alta resistencia con entrada de 1/2 1/2	Pieza	20	\$ 144.79	\$ 2,895.80	\$ 196.69	\$ 3,933.80	\$ 164.92	\$ 3,298.40
22	Dado de alta resistencia con entrada de 1/2-9/16	Pieza	20	\$ 144.79	\$ 2,895.80	\$ 196.69	\$ 3,933.80	\$ 164.92	\$ 3,298.40
23	Dado de alta resistencia con entrada de 1/2-13/16	Pieza	20	\$ 165.04	\$ 3,300.80	\$ 224.20	\$ 4,484.00	\$ 187.99	\$ 3,759.80
24	Dado de alta resistencia con entrada de 3/8 10mm largos	Pieza	20	\$ 151.88	\$ 3,037.60	\$ 206.32	\$ 4,126.40	\$ 172.99	\$ 3,459.80
25	Dado de alta resistencia con entrada de 3/8 8mm largos	Pieza	20	\$ 172.13	\$ 3,442.60	\$ 233.83	\$ 4,676.60	\$ 196.06	\$ 3,921.20
26	Dado de alta resistencia con entrada de 3/8 28mm largos	Pieza	20	\$ 805.95	\$ 16,119.00	\$ 1,094.88	\$ 21,897.60	\$ 918.02	\$ 18,360.40
27	Zapapico de 5 libras	Pieza	30	\$ 718.88	\$ 21,566.40	\$ 976.59	\$ 29,297.70	\$ 818.83	\$ 24,564.90
28	Carretilla con bastidor metálico de 5.5 pies cúbicos	Pieza	5	\$ 3,574.13	\$ 17,870.65	\$ 4,855.45	\$ 24,277.25	\$ 4,071.11	\$ 20,355.55
29	Cortapernos de 18 pulgadas	Pieza	6	\$ 901.13	\$ 5,406.78	\$ 1,224.18	\$ 7,345.08	\$ 1,026.43	\$ 6,158.58
30	Matraca con entrada de 3/8	Pieza	10	\$ 1,147.16	\$ 11,471.60	\$ 1,558.42	\$ 15,584.20	\$ 1,306.68	\$ 13,066.80
31	Martillo para empedrar (coneja)	Pieza	30	\$ 1,013.51	\$ 30,405.30	\$ 1,376.86	\$ 41,305.80	\$ 1,154.44	\$ 34,633.20

32	Marro de 3 libras	Pieza	25	\$ 419.18	\$ 10,479.50	\$ 569.45	\$ 14,236.25	\$ 477.46	\$ 11,936.50
33	Llave stilson de 18"	Pieza	20	\$ 1,080.34	\$ 21,606.80	\$ 1,467.64	\$ 29,352.80	\$ 1,230.56	\$ 24,611.20
34	Llave stilson de 27"	Pieza	20	\$ 3,280.50	\$ 65,610.00	\$ 4,456.56	\$ 89,131.20	\$ 3,736.65	\$ 74,733.00
35	Llave stilson de 36"	Pieza	20	\$ 3,552.86	\$ 71,057.20	\$ 4,826.56	\$ 96,531.20	\$ 4,046.89	\$ 80,937.80
36	Pala de punta cabo largo	Pieza	35	\$ 483.98	\$ 16,939.30	\$ 657.48	\$ 23,011.80	\$ 551.27	\$ 19,294.45
37	Pala cuadrada cabo largo	Pieza	35	\$ 564.98	\$ 19,774.30	\$ 767.52	\$ 26,863.20	\$ 643.53	\$ 22,523.55
38	Pala cuadrada cabo corto	Pieza	35	\$ 273.38	\$ 9,568.30	\$ 371.38	\$ 12,998.30	\$ 311.39	\$ 10,898.65
39	Cabos largos para pala	Pieza	65	\$ 322.99	\$ 20,994.35	\$ 438.78	\$ 28,520.70	\$ 367.90	\$ 23,913.50
40	Barra de 1" grosor x 1.75 mts de largo	Pieza	20	\$ 1,387.13	\$ 27,742.60	\$ 1,884.41	\$ 37,688.20	\$ 1,580.00	\$ 31,600.00
41	Pinza de presión de 10"	Pieza	15	\$ 371.59	\$ 5,573.85	\$ 504.80	\$ 7,572.00	\$ 423.26	\$ 6,348.90
42	Prensa de hierro nodular para carpintería	Pieza	35	\$ 768.49	\$ 26,897.15	\$ 1,043.99	\$ 36,539.65	\$ 875.35	\$ 30,637.25
43	Pizón con mango de 10 x 10 pulgadas	Pieza	5	\$ 1,147.19	\$ 5,735.95	\$ 1,558.46	\$ 7,792.30	\$ 1,306.71	\$ 6,533.55
44	Llana lisa con mango de madera de 10 remaches	Pieza	10	\$ 257.18	\$ 2,571.80	\$ 349.37	\$ 3,493.70	\$ 292.94	\$ 2,929.40
45	Plomo de latón tipo barril de 44mm	Pieza	10	\$ 822.15	\$ 8,221.50	\$ 1,116.89	\$ 11,168.90	\$ 936.47	\$ 9,364.70
46	Cinzel para rotomartillo de 30 kg 25 mm de ancho, 18 pulgadas de largo	Pieza	10	\$ 1,711.13	\$ 17,111.30	\$ 2,324.56	\$ 23,245.60	\$ 1,949.06	\$ 19,490.60
47	Arco de segueta de 12 pulgadas de alta tensión	Pieza	20	\$ 354.38	\$ 7,087.60	\$ 481.42	\$ 9,628.40	\$ 403.65	\$ 8,073.00
48	Extractor bomba extractora con palanca, cuerpo y tubo de acero diámetro de tubo de 1 pulgada manual	Pieza	3	\$ 6,176.25	\$ 18,528.75	\$ 8,390.44	\$ 25,171.32	\$ 7,035.06	\$ 21,105.18
49	Cinzel para rotomartillo de 12kg, de 18mm de ancho 13 y media pulgadas de largo	Pieza	10	\$ 1,026.68	\$ 10,266.80	\$ 1,394.74	\$ 13,947.40	\$ 1,169.43	\$ 11,694.30

50	Cazanga de 18 pulgadas	Pieza	15	\$ 300.71	\$ 4,510.65	\$ 408.52	\$ 6,127.80	\$ 342.53	\$ 5,137.95
51	Probador de resistencia de aislamiento modelo ut513a	Pieza	3	\$ 26,122.50	\$ 78,367.50	\$ 35,487.42	\$ 106,462.26	\$ 29,754.83	\$ 89,264.49
52	Multímetro digital de gancho modelo 16-100	Pieza	3	\$ 1,812.38	\$ 5,437.14	\$ 2,462.11	\$ 7,386.33	\$ 2,064.39	\$ 6,193.17
53	Sacabocados hidráulico de 1/2 a 2 pulgadas	Pieza	4	\$ 7,287.98	\$ 29,151.92	\$ 9,900.71	\$ 39,602.84	\$ 8,301.37	\$ 33,205.48
54	Juego de llaves combinadas con matraca milimétrica de 12 pza. de 8 mm a 19mm	Juego	5	\$ 3,483.00	\$ 17,415.00	\$ 4,731.66	\$ 23,658.30	\$ 3,967.31	\$ 19,886.55
55	Kit de dados largos milimétricos y estándar de 9 a 18mm 1/4 a 13/16	Juego	5	\$ 496.13	\$ 2,480.65	\$ 673.99	\$ 3,369.95	\$ 565.11	\$ 2,825.55
56	Juego ponchadora con pinza hidráulica juego con 26 pza. incluye 13 pares de dados de 8, 10, 16, 25,35,50,70,95,120,150,185,240 y 300mm2	Juego	2	\$ 2,814.75	\$ 5,629.50	\$ 3,823.84	\$ 7,647.68	\$ 3,206.14	\$ 6,412.28
57	Mochila modelo 55421bp14	Pieza	3	\$ 9,027.45	\$ 27,082.35	\$ 12,263.79	\$ 36,791.37	\$ 10,282.72	\$ 30,848.16
58	Cinchos de nylon negros estabilizados uv de 14 pulgadas / 50 lbs	Pieza	4	\$ 708.75	\$ 2,835.00	\$ 962.84	\$ 3,851.36	\$ 807.30	\$ 3,229.20
59	Pistola económica para cinchos modelo h-241	Pieza	4	\$ 2,215.35	\$ 8,861.40	\$ 3,009.55	\$ 12,038.20	\$ 2,523.39	\$ 10,093.56
60	Pinza ponchadora para calibres pequeños modelo b098dmlqzl	Pieza	3	\$ 5,052.38	\$ 15,157.14	\$ 6,863.65	\$ 20,590.95	\$ 5,754.91	\$ 17,264.73
61	Juego de brocas escalonadas de 5 piezas	Juego	5	\$ 818.10	\$ 4,090.50	\$ 1,111.39	\$ 5,556.95	\$ 931.86	\$ 4,659.30
62	Broca punta carburo tungsteno 1/4	Pieza	10	\$ 639.90	\$ 6,399.00	\$ 869.30	\$ 8,693.00	\$ 728.88	\$ 7,288.80
63	Broca punta carburo tungsteno 3/8	Pieza	10	\$ 844.43	\$ 8,444.30	\$ 1,147.15	\$ 11,471.50	\$ 961.84	\$ 9,618.40
64	Broca punta carburo tungsteno 1/2	Pieza	10	\$ 998.33	\$ 9,983.30	\$ 1,356.22	\$ 13,562.20	\$ 1,137.14	\$ 11,371.40
65	Broca punta carburo tungsteno 5/8	Pieza	10	\$ 1,721.25	\$ 17,212.50	\$ 2,338.32	\$ 23,383.20	\$ 1,960.59	\$ 19,605.90
66	Juego de 19 brocas con recubrimiento de cobalto	Juego	8	\$ 1,397.25	\$ 11,178.00	\$ 1,898.16	\$ 15,185.28	\$ 1,591.54	\$ 12,732.32
67	Carretilla 6 ft 3 bandeja plástica mangos madera modelo tp-6	Pieza	15	\$ 3,559.95	\$ 53,399.25	\$ 4,836.19	\$ 72,542.85	\$ 4,054.96	\$ 60,824.40

68	Pinzas amperimétrica digital modelo ut-219e	Pieza	4	\$ 2,393.55	\$ 9,574.20	\$ 3,251.64	\$ 13,006.56	\$ 2,726.37	\$ 10,905.48
69	Juego de llaves allen aisladas de 9 pza. universales	Juego	5	\$ 1,658.68	\$ 8,293.40	\$ 2,253.31	\$ 11,266.55	\$ 1,889.32	\$ 9,446.60
70	Llave para tubo stilson 12" pulgadas	Pieza	5	\$ 321.98	\$ 1,609.90	\$ 437.40	\$ 2,187.00	\$ 366.75	\$ 1,833.75
71	Juego de desarmadores mixto 6 piezas incluye planos de 3/16", 1/4", 5/16" y de cruz 1, 2, y 3	Juego	4	\$ 495.36	\$ 1,981.44	\$ 672.94	\$ 2,691.76	\$ 564.23	\$ 2,256.92
72	Pinzas eléctricas 8"	Pieza	5	\$ 380.70	\$ 1,903.50	\$ 517.18	\$ 2,585.90	\$ 433.64	\$ 2,168.20
73	Pinzas mecánica 10	Pieza	5	\$ 583.20	\$ 2,916.00	\$ 792.28	\$ 3,961.40	\$ 664.29	\$ 3,321.45
74	Llave ajustable (perica) 10"	Pieza	5	\$ 483.98	\$ 2,419.90	\$ 657.48	\$ 3,287.40	\$ 551.27	\$ 2,756.35
75	Polipasto carrucha manual 1 ton.	Pieza	5	\$ 4,758.75	\$ 23,793.75	\$ 6,464.76	\$ 32,323.80	\$ 5,420.45	\$ 27,102.25
76	Juego mixto de brocas y puntas de atornillado de 41 piezas	Juego	5	\$ 965.93	\$ 4,829.65	\$ 1,312.21	\$ 6,561.05	\$ 1,100.24	\$ 5,501.20
77	Juego de desatornilladores de precisión profesional 135 en 1	Juego	5	\$ 1,283.61	\$ 6,418.05	\$ 1,743.78	\$ 8,718.90	\$ 1,462.09	\$ 7,310.45
78	Inyector de grasa neumático tipo pistola diámetro de rosca de 9 pulgadas, presión de 4500 psi, modelo igp-2	Pieza	4	\$ 1,283.61	\$ 5,134.44	\$ 1,744.11	\$ 6,976.44	\$ 1,462.37	\$ 5,849.48
79	Caja p/herramientas tipo carro modelo carro-23	Pieza	5	\$ 1,670.63	\$ 8,353.15	\$ 2,269.54	\$ 11,347.70	\$ 1,902.93	\$ 9,514.65
80	Cortador de cable trinquete multifuncional con mango aislador número de parte jectsetis181ofz0e	Pieza	5	\$ 2,353.05	\$ 11,765.25	\$ 3,196.62	\$ 15,983.10	\$ 2,680.24	\$ 13,401.20
81	Pinza pelacables de ajuste automático modelo 11061	Pieza	5	\$ 2,286.23	\$ 11,431.15	\$ 3,105.84	\$ 15,529.20	\$ 2,604.12	\$ 13,020.60
82	Llave para tubo stilson 14"	Pieza	10	\$ 431.33	\$ 4,313.30	\$ 585.96	\$ 5,859.60	\$ 491.30	\$ 4,913.00
83	Carrete retráctil con manguera modelo (26.5 x 30 x 30.5 cm; 3.5 kg) modelo 2.645-041	Pieza	4	\$ 4,556.25	\$ 18,225.00	\$ 4,761.28	\$ 19,045.12	\$ 5,189.80	\$ 20,759.20
			SUBTOTAL		\$ 1,024,622.11		\$ 1,386,234.00		\$ 1,167,095.28
			I.V.A.		\$ 163,939.54		\$ 221,797.44		\$ 186,735.24
			TOTAL		\$ 1,188,561.65		\$ 1,608,031.44		\$ 1,353,830.52

	Tiempo de Entrega	10 días hábiles a partir de la entrega de la orden de compra original y el contrato firmado	10 días hábiles	10 días naturales
	Garantía	30 días, posterior a ella aplica las diferentes garantías ofertadas por el fabricante	Contra defectos de fabricación y/o materiales de seis meses	6 meses
	Observaciones	De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante tabla comparativa y oficio No. 1640/2022/1115, - Cumple con todos los aspectos técnicos, económicos y muestras solicitados en anexo 1 de las bases de licitación.	Licitante No Solvente Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, se detectó por parte del área convocante, que: - No presenta muestras ni fichas técnicas solicitadas en las bases de licitación. Nota- la propuesta económica (anexo 5) presentada por el licitante y las cantidades plasmadas en presente cuadro no coinciden toda vez que existe un error aritmético por parte del licitante	Licitante No Solvente Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, se detectó por parte del área convocante, que: - No presenta muestras ni fichas técnicas solicitadas en las bases de licitación. Nota- la propuesta económica (anexo 5) presentada por el licitante y las cantidades plasmadas en presente cuadro no coinciden toda vez que existe un error aritmético por parte del licitante

[Handwritten signature in purple ink]

[Handwritten signature in orange ink]

[Handwritten signature in blue ink]

ANEXO REQUISICIÓN 202201278

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V.		INGENIERIA METALICA Y MAQUINARIA MEXICANA S.A. DE C.V.		VAMSA NIÑOS HEROES S.A. DE C.V.		ZARAGOZA MOTRIZ S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Camioneta Pick Up doble cabina 4 puertas	Pieza	15	\$ 430,000.00	\$ 6,450,000.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 418,017.24	\$ 6,270,258.60	\$ 433,806.03	\$ 6,507,090.45
2	Camioneta chasis cabina, carrocería redilas	Pieza	11	\$ 510,000.00	\$ 5,610,000.00	\$ 405,900.00	\$ 4,464,900.00	\$ 389,186.21	\$ 4,281,048.31	\$ 438,562.52	\$ 4,824,187.72
3	Camioneta para pasajeros	Pieza	2	\$ 648,275.86	\$ 1,296,551.72	NO COTIZA	\$ -	\$ 604,590.52	\$ 1,209,181.04	\$ 610,530.17	\$ 1,221,060.34
	SUBTOTAL				\$ 13,356,551.72		\$ 4,464,900.00		\$ 11,760,487.95		\$ 12,552,338.51
	I.V.A.				\$ 2,137,048.28		\$ 714,384.00		\$ 1,881,678.07		\$ 2,008,374.16
	TOTAL				\$ 15,493,600.00		\$ 5,179,284.00		\$ 13,642,166.02		\$ 14,560,712.67

ANEXO REQUISICION 202201279

1	Mantenimiento preventivo vehiculo pick up doble cabina 4 puerta	Paquete	15	\$ 10,311.18	\$ 154,667.70	NO COTIZA	\$ -	\$ 28,515.52	\$ 427,732.80	\$ 20,415.84	\$ 306,237.60
2	Mantenimiento preventivo vehiculo chasis cabina, carrocería redilas	Paquete	11	\$ 10,293.09	\$ 113,223.99	\$ 38,900.00	\$ 427,900.00	\$ 28,515.52	\$ 313,670.72	\$ 17,964.72	\$ 197,611.92
3	Mantenimiento preventivo camioneta para 15 pasajeros	Paquete	2	\$ 12,827.58	\$ 25,655.16	NO COTIZA	\$ -	\$ 27,801.72	\$ 55,603.44	\$ 15,621.13	\$ 31,242.26
	SUBTOTAL				\$293,546.85		\$427,900.00		\$797,006.96		\$535,091.78
	I.V.A.				\$46,967.50		\$68,464.00		\$127,521.11		\$85,614.68
	TOTAL				\$340,514.35		\$496,364.00		\$924,528.07		\$620,706.46
	Tiempo de Entrega				Partida 1, 2 y 3: 5 de Diciembre del 2022	Requisición 202201278: al 5 de Diciembre 2022 Requisición 202201279: 4 días hábiles		Requisición 202201278: Máximo al día 5 de Diciembre del 2022, antes de las 15:00 hrs Requisición 202201279: 24 horas posteriores al recibir la unidad en taller.		Requisición 202201278: Entiende y acepta que, en caso de ser adjudicado, los vehículos ofertados serán entregados previo a las 13:00 hrs del día 5 de Diciembre del 2022.	

			<p>Partida 1: 12 meses o 60,000 kms. Lo que ocurra primero, cuenta con una cobertura de las piezas producidas, suministradas y utilizadas en vehiculos que se encuentren con defectos materiales o fabricacion bajo las condiciones de uso y mantenimiento normal.</p> <p>Partida 2: 12 meses o 60,000 kms. Lo que ocurra primero, cuenta con una cobertura contra defectos de materiales y mano de obra utilizados duante su fabricacion a partir de la fecha de venta.</p> <p>Partida 3: 12 meses o 60,000 kms. Lo que ocurra primero, cuenta con una cobertura contra defectos de materiales y mano de obra utilizados duante su fabricacion a partir de la fecha de venta.</p>	<p>Requisición 202201278: Chasis cabina 3 años, caja de redilas 12 meses.</p> <p>Requisición 202201279: 90 días</p>	<p>Requisición 202201278: 3 años o 60 mil kilometros lo que ocurra primero defensa a defensa excepto partes de desgaste natural como son llantas y balafas, 5 años cpontra corrosion de carroceria sin limite de kilometraje, 10 años de existencia de refacciones del modelo en cualquier distribuidor Nissan del pais a partir de la entrega de los bienes ofertados.</p>	<p>Requisición 202201278: entiende y acepta que, en caso de ser adjudicado, los vehiculos contarán con una garantía de 3 años o 60,000 km a cuya vigencia iniciara a partir de la fecha de entrega finalizando el 30 de Septiembre del 2024, así como cobertura que esta incluye.</p> <p>Requisición 202201279: entiende y acepta que, en caso de ser adjudicado, los vehiculos contarán con una garantía de 3 años o 60,000 km a cuya vigencia iniciara a partir de la fecha de entrega finalizando el 30 de Septiembre del 2024, así como cobertura que esta incluye.</p>
	<p>Observaciones</p>		<p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante tabla comparativa y oficio No. CGAIG/DADMON/569/2022,</p> <p>Licitante No Solvente,</p> <p>- Partida 1: Especificaciones mínimas requeridas.</p> <p>De las fichas técnicas se aprecia que el vehículo ofertado cuenta con un motor de capacidad más pequeño (2.0 litros cuando el mínimo solicitado fue de 2.4 litros). Así mismo, de la información presentada no se desprende que el vehículo cuente con bolsas de aire frontales.</p> <p>Licitante Solvente,</p> <p>- Partidas 2 y 3: Cumple con todos los aspectos técnicos solicitados en el Anexo 1 de las bases.</p>	<p>Licitante Solvente,</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante tabla comparativa y oficio No. CGAIG/DADMON/569/2022,</p> <p>- Cumple con todos los aspectos técnicos solicitados en el Anexo 1 de las bases.</p>	<p>Licitante No Solvente,</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante tabla comparativa y oficio No. CGAIG/DADMON/569/2022,</p> <p>- Anexo 1. Punto 5. Mantenimiento.</p> <p>De la documentación entregada por el licitante no se encontró manifestación alguna en la que señalara si cuenta con Taller Propio de Servicio especializado en mantenimiento de vehículos en la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco o si los mismos serán realizados en sitio o por una empresa externa.</p> <p>- Anexo 1. Punto 7</p> <p>De la documentación entregada por el licitante no se encontró manifestación alguna de que los vehículos cotizados cuentan con el registro REPUVE (Registro Público Vehicular), así como el compromiso de entregar cada vehículo con las placas de circulación del Estado de Jalisco.</p>	<p>Licitante Solvente,</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante tabla comparativa y oficio No. CGAIG/DADMON/569/2022,</p> <p>- Cumple con todos los aspectos técnicos solicitados en el Anexo 1 de las bases.</p>